

**REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES
PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: Miguel Ángel Charria
Liévano**

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO DEL
REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN: Miguel Ángel Charria Liévano**

PERIODO DEL REPORTE: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

FECHA DE REPORTE: 31 de enero de 2019

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Bancamía tiene publicado en su página Web en la sección “Información al Inversionista / Información Institucional/ Accionistas” las distintas clases de acciones emitidas, por cada clase, la cantidad de acciones en reserva, los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

Fecha de Implementación	14/10/2008
Fechas de Modificación	22/08/2018

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:
 El Banco no ha realizado ni tiene proyectado un plan de dilución de la participación de los accionistas minoritarios.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1. Implementa la Medida SI NO N/A

10.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 4 del reglamento interno de funcionamiento de la Asamblea, establecen los términos de 30 y 15 días comunes como mínimo para la realización de convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Esta medida se encuentra desarrollada en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, estableciendo que copia del aviso o comunicación de la convocatoria se enviará a cada accionista por cualquier medio electrónico que garantice su conocimiento por los convocados. Adicionalmente, la convocatoria se publica en la página web corporativa.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición** de los accionistas las **Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Bancamía tiene establecido en el párrafo 4 del Artículo 18 de sus Estatutos Sociales y Artículo 4 del Reglamento de Asamblea de Accionistas, relacionados con la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, que las propuestas de acuerdo que para cada punto del orden del día de la convocatoria vayan a ser elevadas a la Asamblea de Accionistas por la Junta Directiva, les serán enviadas simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión de Asamblea.

10.6. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 El artículo 21, "Reformas de Estatutos", de los Estatutos Sociales y el numeral 10.3, "Quórum reformas de Estatutos" del Reglamento Asamblea, establecen que las reformas de los estatutos se aprobarán en una (1) reunión ordinaria o extraordinaria con el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes en la reunión. Se deberá votar separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día** de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, convocatoria Asamblea y Artículo 5.1 del Reglamento de Asamblea, los accionistas pueden proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día, dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión e** informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

10.11. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
A través de la plataforma corporativa a la cual tienen acceso exclusivo los accionistas se envía toda la documentación necesaria para la toma de decisiones informada.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	12/03/2018

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El parágrafo 5º del artículo 18, "Convocatoria", de los Estatutos Sociales, establece que dentro del plazo de la convocatoria a la Asamblea, los accionistas podrán solicitar información, aclaración o formular preguntas por escrito en relación con los puntos del orden del día, cuando así lo consideren pertinente o necesario.

Fecha de Implementación	17/12/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El parágrafo 5º del artículo 18 de los Estatutos Sociales, prevé que la solicitud que adelanten los accionistas puede denegarse cuando verse sobre información clasificada como irrazonable, irrelevante, confidencial, o si la divulgación pueda poner en peligro inminente y grave la competitividad de la sociedad.

III. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El artículo 39 de los Estatutos Sociales desarrolla las funciones de la Junta Directiva, indicando que las mismas no son delegables a la Alta Gerencia.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	31/03/2017

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2. Implementa la Medida SI NO N/A

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Bancamía no tiene empresas subordinadas

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. **La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno** que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

16.2. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Bancamía cuenta con un procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva, el cual contiene todos y cada uno de los pasos que debe seguir la entidad y cada uno de los órganos que participan en el proceso (Administración, Comité de Nombramientos y Retribuciones, Junta Directiva y Asamblea).

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	01/04/2017

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 La Asamblea General de Accionistas aprobó la política de sucesión y elección de miembros de Junta por medio de la cual establece el procedimiento y principios para la adecuada integración de la Junta mediante la identificación y selección de candidatos, y los requisitos de los perfiles requeridos.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	01/04/2017

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Bancamía tiene un procedimiento interno mediante el cual se definen las inhabilidades e incompatibilidades legales y estatutarias que deben validarse previamente a la designación del candidato.

Fecha de Implementación	29/04/2008
-------------------------	------------

18.3. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El artículo 49 de los Estatutos Sociales establece las reglas para el nombramiento del secretario, esto es, que es designado por la Junta Directiva, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que será además el Secretario de la Asamblea, de la Junta Directiva y tendrá las funciones que la Asamblea y, la Junta Directiva le señalen.

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
En el artículo 50 de los Estatutos Sociales se describen las funciones del secretario de la Junta Directiva

Fecha de Implementación	16/12/2015
Fechas de Modificación	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El Banco tiene constituido un Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
El Banco cuenta con un Comité de Riesgos.	

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
Bancamía tiene constituido un Comité de Gobierno Corporativo	

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:	
Bancamía optó por contar con todos los comités recomendados.	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
Cada uno de los Comités de Junta Directiva cuenta con un reglamento interno que regula su funcionamiento, conformación, entre otros aspectos.	

18.21. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones puede informar a la Asamblea General de Accionistas la gestión del Comité durante el año anterior

Fecha de Implementación	16/12/2015
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones se desarrollan en el Reglamento Interno

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.23. El principal objetivo del **Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.**

18.23. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El objetivo del Comité de Riesgos es apoyar a la Junta Directiva en sus funciones de supervisión de la gestión de riesgos. De esta forma lo establece el artículo 51 de los Estatutos Sociales y su reglamento interno de funcionamiento

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas la gestión del Comité durante el año anterior.

Fecha de Implementación	16/12/2015
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Las funciones del Comité de Riesgos se encuentran descritas en su reglamento interno de funcionamiento.

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El objetivo del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad. De esta forma lo establece el artículo 56 de los Estatutos Sociales y su reglamento interno de funcionamiento.

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
El reglamento interno de este comité recoge las funciones establecidas en esta medida.

Fecha de Implementación	28/11/2008
Fechas de Modificación	19/12/2018

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad **prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva** para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:
La Junta Directiva contó con una programación previa de sesiones para el año 2018.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.**

19.2. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Bancamía lleva a cabo doce reuniones al año de la Junta Directiva de forma ordinaria, pudiendo en cualquier momento llevar a cabo sesiones de carácter extraordinario. Lo anterior se encuentra contemplado en el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva **tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.**

19.3. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Dos sesiones de la Junta Directiva son enfocadas concretamente a la definición y seguimiento de la estrategia, respectivamente.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 La Junta Directiva conoció el calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que pueda reunirse cuantas veces sea necesario. Lo anterior contemplado en el artículo 39 literal i de los Estatutos Sociales.

Fecha de Implementación	16/12/2015
Fechas de Modificación	02/02/2018

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 El párrafo primero del artículo 34 de los Estatutos Sociales acoge esta recomendación.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, **la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente** y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Dicha función aparece regulada en el artículo 43 de los Estatutos Sociales en su literal K

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	31/03/2017

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
La función se encuentra regulada en el artículo 43 literal E de los Estatutos Sociales de Bancamía.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	31/03/2017

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Dentro de la página Web de Bancamía en la sección "Información al Inversionista / Información Institucional / Junta Directiva /Asistencia" se encuentra publicada la asistencia de los miembros a las reuniones de Junta Directiva y Comités

Fecha de Implementación	31/12/2015
Fechas de Modificación	31/12/2018

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.9. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Bancamía tiene establecida una evaluación en los términos de la recomendación, y el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva prevé en su artículo 8 el alcance de las evaluaciones a dicho órgano.

Fecha de Implementación	25/02/2010
Fechas de Modificación	22/02/2017

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.10. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:
 Bancamía prevé que se alterne la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 El Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta Directiva desarrolla los deberes y derechos de los miembros en el Capítulo II numeral 1.1, 1.2 y 1.3.

Fecha de Implementación	25/03/2010
Fechas de Modificación	22/02/2017

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2. Implementa la Medida SI NO N/A

Se presenta para conocimiento de la Asamblea General de Accionistas el costo total de funcionamiento de la Junta Directiva del año anterior.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Se tiene previsto en el artículo 26, literal g de los Estatutos Sociales aprobar el costo máximo de la Junta Directiva con todos los componentes retributivos.

Fecha de Implementación	16/12/2015
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Bancamía establece una clara separación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia, ello se encuentra contemplado en los Estatutos Sociales de Bancamía en su artículo 27 y ss y 45 y ss

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	31/03/2017

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2. Implementa la Medida SI NO N/A

24.5. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 El Comité de Nombramientos y Retribuciones lidera anualmente la evaluación de desempeño del Presidente de Bancamía y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia, de acuerdo con el artículo 5.1 literal i del Reglamento del Comité de Nombramiento y Retribuciones.

Fecha de Implementación	16/12/2015
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Bancamía se encuentra compilando en una política de remuneración del Presidente y de los demás miembros de la Alta Gerencia, todos los componentes retributivos que se puedan satisfacer. La misma será presentada para aprobación de la Junta Directiva.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

24.7. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
 La Junta Directiva determinó el monto máximo del componente variable de la retribución del Presidente Ejecutivo y su forma de cálculo.

Fecha de Implementación	01/04/2017
Fechas de Modificación	

Bancamía no adopta la rotación obligatoria de la firma.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:
Bancamía no extiende la limitación de contratación a entidades vinculadas con la Firma de Revisoría Fiscal.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:
Bancamía no cuenta con la información sobre total de ingresos de la Firma de Revisoría Fiscal

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

31.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 En caso de existir salvedades en los Estados Financieros por parte del Revisor Fiscal, estas serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas en Asamblea General, ello según se establece en los artículos 66 y 70 de los Estatutos Sociales de Bancamía.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o *párrafos de énfasis* del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Esta medida se contempla en el artículo 70 de los Estatutos Sociales de Bancamía.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.

31.3. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
 Esta medida se encuentra contemplada en el artículo 85 de los Estatutos Sociales de Bancamía.

Fecha de Implementación	29/04/2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, **son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.**

32.4. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
Bancamía tiene adoptada esta medida

Fecha de Implementación	14-10-2008
Fechas de Modificación	

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web **un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control** implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5. Implementa la Medida SI NO N/A

NO. Explique:
Bancamía no es una Empresa con gran complejidad.

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
La Junta Directiva es la responsable de la preparación del informe anual sobre Gobierno Corporativo y el Comité de Auditoría, en su primer sesión anual, lo revisa junto con toda la información que se presentará ante la Asamblea General de Accionistas.

Fecha de Implementación	14-10-2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El informe anual de Gobierno Corporativo explica la realidad del funcionamiento de la entidad y los cambios relevantes del Banco.

Fecha de Implementación	14-10-2008
Fechas de Modificación	16/12/2015

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos**.

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3. Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene todo lo relacionado con el cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo. Adicionalmente, en el Informe de Gestión Sostenible, que igualmente es publicado, se informa sobre las recomendaciones y gestión que ha adoptado el Banco en materia de Gobierno Corporativo.

Fecha de Implementación	14-10-2008
Fechas de Modificación	31/12/2015